



FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD DE CHILE



ACEPTA DONACIÓN DE OBRA DE ARTE QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº **248/2012**

Santiago, 05 de septiembre de 2012



Lo dispuesto en el DFL Nº1 de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del DFL Nº3 de 1981 Estatuto de la Universidad de Chile, y las facultades que me confiere el Decreto Universitario Nº4385 del año 1997 y el nombramiento dispuesto en Decreto Universitario Nº2542 de 2010.

CONSIDERANDO:

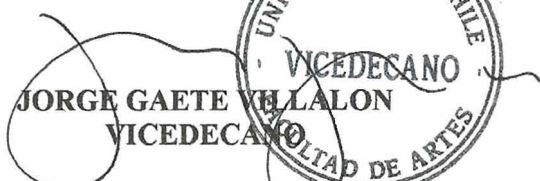
Que doña María Inés Adaro Gallardo, ha manifestado su voluntad de donar obras de arte, de quien es única dueña, al Museo de Arte Contemporáneo de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile.

RESUELVO:


Acéptase la donación de obras de arte de la Serie Héroes Imaginarios "El Héroe", "Accidente de Bicicleta", "Saltando la Cuerda" y "Acto de Magia"; de la Serie Hilo de Mi Vida "Claudia", "Vanessa" y "Nati"; de la Serie Dormitando "Volando 1", "Volando 2", "Volando 3" y "Volando 4" cuyas características particulares se detallan en el acta de donación que por este acto se aprueba, al Museo de Arte Contemporáneo de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile.

1. Inventariéese conforme a las normas universitarias vigentes y registre si corresponda.
2. Remítase la presente resolución a la Contraloría de la Corporación para el correspondiente control de legalidad.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


UNIVERSIDAD DE CHILE
VICEDECANO
JORGE GAETE VILLALÓN
VICEDECANO
FACULTAD DE ARTES


UNIVERSIDAD DE CHILE
DECANO
CLARA LUZ CARDENAS SQUELLA
DECANA
FACULTAD DE ARTES


UNIVERSIDAD DE CHILE
DIRECCION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA
HUGO ÁGUILA JIRON
DIRECTOR ECONOMICO Y ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE ARTES

Distribución:

- Contraloría Interna
- Vicedecano
- Director MAC